

LAGO RANCO, 27 JUL. 2023
DECRETO EXENTO N° 1941 /
REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.969, de fecha 27 de Julio del 2023, que designa subrogancia especial del Señor Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 2.730, de fecha 30 de Diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayores gastos según el Convenio del "Programa de Promoción de Talentos" ALTA-UACH, con cargo al saldo final de caja, teniendo presente acuerdo N° 92 en reunión ordinaria de concejo Municipal N° 19 del 06 de Julio del 2023.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor gasto se disminuye la asignación siguiente:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	10.150
TOTAL							10.150

2.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	10.150
TOTAL							10.150

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



SECRETARIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



BRUNO CISTERNA FUENTES
ALCALDE(S)